

**Sr. Presidente del Excmo. Superior Tribunal  
de Justicia De La Provincia de San Luis.  
Dr. OMAR ESTEBAN URIA.-**

San Luis, 10 de Abril de 2017.-

Tengo el agrado de dirigirme a VE. a efectos de dar cumplimiento con lo dispuesto en la nota de fecha 13 de Marzo de 2017 “MEMORIA ANUAL 2016”, de esta Oficina de Secuestros Judiciales.

**Al respecto se detalla:**

- 1.- Cantidad de Expedientes INF “INFORMES” que se originaron en esta Oficina de secuestros Judiciales: N° 67. Entre los que se encuentran elevaciones de informes sobre asuntos de esta oficina como así también tramites de procedimientos de esta oficina en cumplimiento de la Ley 0831-2012.-
- 2.- Cantidad de Expedientes SEC “SECUESTROS” creados en esta Oficina: 513.
- 3.- Cantidad de OFICIOS RELACIONADOS Recepcionados para su tramitación: 1174.
- 4.- Cantidad de Pericias realizadas sobre vehículos y rodados: 91

5.-Cantidad de vehículos recibidos comprendiendo autos, camionetas y camiones) N° 167

6.-Cantidad de vehículos entregados en virtud de orden judicial: N° 86

7.- Cantidad de motocicletas y bicicletas recepcionadas N° 407, bicicletas

8.-

8.- Cantidad de Motocicletas entregadas N° 112.-

### **Secuestros recepcionados**

Juzgado Penal N° 1, 121 Secuestros, individualizados por causa.-

Juzgado Penal N° 2, 146 Secuestros, individualizados por causa.-

Juzgado Penal N° 3, 142 Secuestros individualizados, por causa.-

Juzgado Correccional y Contravencional, 72 Secuestros individualizados según causa.-

Juzgado de FAMILIA y menores N° 1 Violencia Familiar, 12 Secuestros individualizados por causa.

Juzgado de FAMILIA y menores N° 2 Violencia Familiar, 95 Secuestros individualizados por causa.

Cámara Penal N° 1, 42 secuestros.

Cámara Penal N°2, CINCO secuestros recepcionados, individualizados según su causa.-

**Secuestros entregados:** por disposición judicial: N° 29 según su individualización por causa judicial.-

**Recepción de las llaves de la baulera del Juzgado de Sentencia** de la Primera Circunscripción Judicial con CIENTO CUARENTA SECUESTROS, realizándose el control de inventario de los bienes por agentes de esta oficina.-

### **ARMAS**

Se realizo una re organización de toda la sala de armas, individualizándose las ingresadas para custodia, y también las que deben ser destruidas.-

### **BIENES**

Se tramito la ante el Superior Tribunal la disposición de donación de bienes a una entidad de carácter publico que se encontraban encuadrados en la Ley de Secuestros art. 6 aptos para ese destino.-

### **Reglamento**

Se presento modificación de tres artículos del reglamento de la Oficina de secuestros Judiciales y el organigrama de oficina en sus tres circunscripciones en cumplimiento del Acuerdo 213/12016

### **Respecto de la Segunda Circunscripción Judicial**

Se realizo auto interlocutorio N° 2 OSJ-2016 que dispuso la compactación de vehículos en calidad de chatarra, ejecutándose dicho acto en el mes de

Julio y Agosto de 2016 comprendiendo un total de 127 bienes en calidad de destrucción y chatarra.-

Dra. Ana Gimenez Lanza.-

Directora Coordinadora de la Oficina de Secuestro Judiciales.-